

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

3060/22

USHUAIA, 17 NOV. 2022

VISTO el Expediente N° MGJDH-E-56582-2022 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 01/2022 RAF 563 referente a la adquisición de una (1) camioneta pick up, doble tracción y un (1) cuatriciclo 4x4, destinado a la sección siniestros viales, búsqueda, rescate y apoyo logístico dependiente de la División Bomberos Río Grande de la Policía Provincial.

Que mediante Resolución M.G.J.y DD.HH N° 314/22 se autorizó el llamado a Licitación Pública para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el formulario de Cotización y se conformó la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de octubre 2022, surge que se presentó un (01) único oferente: el proveedor "AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C", C.U.I.T N° 30-51862682-1, respecto al renglón N° 01 por el monto total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$9.698.246,00).

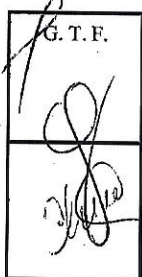
Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación emitida en fecha 20 de octubre 2022, aconsejó preadjudicar el renglón N° 01 a favor del proveedor "AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C.", C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$9.698.246,00), por ajustarse a los requisitos exigidos y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que, asimismo, indicó declarar desierto el renglón N° 02 por falta de oferta.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del tesoro provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17, inciso a), N°1150 y N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°417/20 y N°05/22- Anexo I, y N°2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en



..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.D.C.y R. - S.G.Ly.T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

//..2

virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

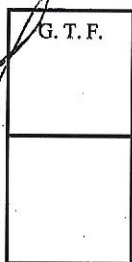
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar a la Licitación Pública N°01/2022 RAF 563, referente a la adquisición de una (1) camioneta pick up, doble tracción y un (1) cuatriciclo 4x4, destinado a la sección siniestros viales, búsqueda, rescate y apoyo logístico, dependiente de la División Bomberos Río Grande de la Policía Provincial, el renglón N° 01 a favor de la firma "AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C", C.U.I.T. N° 30-51862682-1 por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$9.698.246,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 02 de la presente Licitación Pública.

ARTÍCULO 3°.-Autorizar a la Dirección Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 0538UG, U.G.C. UC0538, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al oferente. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



DECRETO N° 3060/22

Dra. Adriana CHAPPERON  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.D.C.y R. - S.G.L.y T.

